

ROLDAN MIGUEL ÁNGEL C/AVÍCOLA ROQUE PÉREZ S.A.C.I.F.A. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 del Dpto. Judicial La Plata, hace saber que el martillero Fernando Damián

SECCIÓN JUDICIAL > página 4

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 10 de julio de 2024

Gonzalez, T° XIII, F° 24, Matrícula 6912, con domicilio en calle 62 N° 1466 La Plata, Celular: 0221 575-7889, Responsable Monotributista, CUIT 20-32002744-7, en autos "Roldan Miguel Angel c/Avícola Roque Pérez S.A.C.I.F.A. y Otros s/Despido", abre proceso de subasta electrónica para la venta del 100 % del inmueble sito en la localidad de Roque Pérez, provincia de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, Matrícula 2674 (91), Nomenclatura Catastral: Circ: 7, Parcela: 835D, Partida: 5425. Ocupado. base: \$689.741.269, cuenta judicial en Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales N° de cuenta: Nro. de Cuenta: 2050-027-922274/2, CBU: 0140114727205092227424, CUIT N° 30-99913926-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, dpto. La Plata, calle 13 entre 47 y 48 de 8 a 14 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$34.487.060, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 29 de julio de 2024 de 10 a 11 hs., Fecha de subasta: 6 DE AGOSTO DE 2024, COMENZANDO A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 19 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 30 de agosto de 2024 de 10 hs. Comisión Martillero: 3% a cargo de cada parte más el 10% de aportes. Saldo precio: se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de la aprobación de remate bajo apercibimiento contenido en el art. 585 del C.P.C.C. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente a la comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % de aportes previsionales. Compra en comisión: Deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Impuestos, tasas y contribuciones: serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 C.P.C.C. o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. La Plata, junio de 2024.

jul. 10 v. jul. 12